

MEDIDAS DE SEGURIDAD BÁSICAS PARA LOS TRABAJOS CON GAS

Fuente: Estructplan

Dentro de las situaciones de riesgo al realizar trabajos con gas se pueden considerar:

- Fuga de gas.
- Formación de mezclas inflamables gas-aire.
- Generación de puntos de ignición con posible presencia de gas.

Las medidas de seguridad a la hora de realizar trabajos de esta índole a tener en cuenta son las siguientes:

- Siempre que sea posible se debe delimitar físicamente un área de seguridad alrededor de la zona de trabajo, durante la ejecución de las operaciones con riesgo de incendio o escape de gas.
- Está prohibido acercarse con una llama, producir chispas o fumar en las cercanías de un lugar de trabajo donde pudiera encontrarse normal o accidentalmente presencia de gas en la atmósfera.
- Se prohíbe buscar fugas de gas con una llama; para esta operación se debe usar agua jabonosa u otro detector apropiado.
- Sobre tuberías o recipientes cerrados susceptibles de contener una mezcla explosiva de gas-aire, no se debe realizar trabajos de soldadura que impliquen una posible fuente de ignición, si no se han efectuado las debidas comprobaciones previas.
- Cuando se precise alumbrado en una zona en que se presuma una posible fuga de gas, emplear una linterna de seguridad aumentada o intrínseca.
- En caso de precisarse de un equipo de protección respiratoria utilizar máscaras con toma de aire fresco o equipos de aire embotellado; en ningún caso se emplear máscaras filtrantes para trabajos con gas.
- En los trabajos en red, en los que sea posible una fuga de gas, situar cerca los elementos adecuados de extinción de incendios y de protección respiratoria, a punto para su utilización inmediata.
- Todo operario que, trabajando inadvertidamente en presencia de gas, muestre síntomas de comienzo de intoxicación o asfixia (zumbido en los oídos, mareos, etc.) debe interrumpir su trabajo y trasladarse al aire libre.
- Para trabajos sobre tuberías de gas, se debe conocer y cumplir las normas y directrices específicas establecidas para operaciones de explotación y mantenimiento de la red.
- No se debe maniobrar válvulas de las que se desconozca los circuitos que alimentan y las consecuencias que pudiera provocar su manipulación.
- No debe ser realizado por una sola persona trabajo alguno que implique riesgo, sobre una canalización en carga. Un empleado debe permanecer siempre fuera del lugar de trabajo vigilando atentamente el desarrollo del mismo.
- Cuando sea preciso cortar por completo una tubería de acero, o bien separar dos bridas de la misma, se debe realizar previamente un puente eléctrico que una los dos tramos de tuberías para evitar la posible producción de chispas.
- No se debe realizar trabajos con riesgo de incendio, explosión, etc. sobre una tubería aislada completamente (discos o bridas ciegas), salvo comprobación previa de su perfecto purgado.
- Para trabajos sobre tuberías a media presión o alta presión se deben utilizar los métodos específicos para operaciones en carga, salvo cuando sea posible reducir la presión a los valores habituales de baja presión. Para realizar esta reducción no se deben usar nunca balones de obturación.
- Para los trabajos en baja presión que precisen interrupción provisional del gas, se debe colocar balones obturadores a ambos lados de la zona de trabajo. El tramo aislado debe ser el mínimo necesario y debe purgarse adecuadamente con aire o con inertes, según el tipo de trabajo, diámetro y longitud del tramo.
- El balonamiento se considera siempre como una solución momentánea. Si se precisa mantener el aislamiento durante más de una jornada se deben emplear soluciones más eficaces (obturadores, tabiques, discos ciegos, etc).
- Tras la prueba de estanqueidad, el purgado de una tubería nueva o reparada se debe realizar evitando la posible formación de mezcla explosiva; para ello se debe efectuar el barrido con gas a velocidad adecuada, o bien, cuando las condiciones de la tubería lo requieran, se debe emplear un colchón de gas inerte o un pistón de purga.